Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 386 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Noureddine Shaimi, Mohamed Shaimi, El Mahi Shaimi contra la empresa Adrantser S.L., Ohdoser S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 581 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Noureddine Shaimi, Mohamed Shaimi, el Mahi Shaimi debo condenar y condeno solidariamente a las empresas Adrantser S.L., y Ohdoser S.L., con intervención del Fogasa, a abonar a los trabajadores las siguientes cantidades: 1) a favor de Noureddine Shaimi: 5.585,48 euros; 2) a favor de Mohamed Shaimi: 5.585,48 euros; 3) a favor de El Mahi Shaimi: 5.585,48 euros.

Cantidades que habrán de ser incrementadas con el 10 por 100 por mora.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Adrantser S.L., y Ohdoser S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de as resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de ocubre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9713